



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envios de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

**SUMARIO**

**Administración Provincial GOBIERNO CIVIL**

*Circular.*

Delegación de Hacienda.—Anuncio  
Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

**Administración Municipal**  
Edictos de Ayuntamientos.

**Administración de Justicia**  
Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

**Administración provincial**

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 118

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, comunica que el cacao en polvo adquirido con anterioridad a la Orden de 26 de

Febrero próximo pasado, BOLETIN OFICIAL núm. 60 en poder de los almacenistas, no podrá ser vendido libremente sino que deberá ajustarse a los precios fijados en la referida Orden, o solicitar resolución de la Secretaria General Técnica de Industria y Comercio, aportando los justificantes necesarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 11 de Mayo del 1942.

El Gobernador civil interino,  
Jefe Provincial del Servicio  
*T. Escribano*

**Delegación de Hacienda de la provincia de León**

**Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León**

*Apéndices al Amillaramiento y Recuento de Ganadería*

Como ampliación a las Circulares de esta Administración de fecha 2 de Marzo último publicada en el B. O. de la provincia número 54 del día 6 y la de 23 del mismo remitida directamente a los Srs. Alcaldes presidentes de las Juntas Periciales, dándoseles instrucciones para la formación

de Apéndices al Amillaramiento y Recuentos de ganadería que han de servir de base para la formación de los Repartimientos del próximo año, se le recuerda que en los Recuentos de ganadería tienen que incluir de conformidad con lo preceptuado en el artículo cuarto del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 la siguiente riqueza.

1.º A los dueños de palomares a razón de 4 pesetas de líquido imponible por cada pareja que posean.

2.º A los dueños de colmenas a razón de 29 pesetas de líquido imponible por cada vaso que posean.

No se les ocultará a los Sres. de la Junta pericial que la citada riqueza ha permanecido siempre al margen de la ley con notable perjuicio para los intereses del Tesoro y a veces de los demás contribuyentes.

Es asimismo imprescindible consignar en la correspondiente casilla el número y fecha de las cartas de pago en toda las transmisiones de dominio que figuren en el Apéndice.

Esta Administración espera del celo de los Srs. Alcaldes y demás miembros de las Juntas Periciales de la provincia, cumplan cuanto se les ordena en la presente y anteriores Circulares citadas en evitación de las sanciones a que hubiere lugar las cuales serán impuestas con todo rigor.

León, 11 de Mayo de 1942.—El Administrador de Propiedades Alberto Blanco, V.º B.º El Delegado de Hacienda, José A. Diaz

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Abril de 1942.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.764	2. <sup>a</sup>	Marcelino Alvarez García.....		Genoveva..	13	Mayo.....	1920	Quintanilla.....	León.
4.765	1. <sup>a</sup>	Andrés Alvarez Alonso:.....	Manuel.....	Joaquina...	2	Noviembre..	1906	Valdecañadas...	Idem.
4.766	2. <sup>a</sup>	Andrés Morán García.....	Laureano...	Victorina...	19	Octubre....	1921	Nistal la Vega..	Idem.
4.767	»	Sergio Marcos Estrada.....	Eugenio....	Bibiana.....	25	Septiembre..	1912	Nieves.....	Oviedo.
4.768	»	Nicolás Merayo Fernández...	Eduardo....	Pfa.....	13	Mayo.....	1922	Albares Ribera..	León.
4.769	»	Honorino García González....	Honorino...	Perpetua...	13	Abril.....	1924	Sabugo.....	Idem.
4.770	»	Bernardino Rguez, Campillo..	Teodoro....	Celerina,...	2	Diciembre..	1923	Navatejera.....	Idem.
4.771	»	Avelino Alvarez Gómez.....	Graciano...	Luciana....	29	Octubre....	1923	Toral de Merayo.	Idem.
4.772	»	Pablo García Díez.....	Florentino..	Eustasia....	22	Marzo.....	1924	Cistierna.....	Idem.
4.773	»	José Caño Alvarez.....	Erasmus....	Irene.....	20	Idem.....	1906	Villamañán.....	Idem.

León, 6 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Abril de 1942.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Fiat.....	LE-3.237	Manuel del Río.....	Roberto Cavioli Mari.....	León.
Chevrolet.....	LE-2.834	Gumersindo Franco.....	Pedro Vega León.....	Folgado de la Ribera.
Ford.....	LE-3.302	Manuel Fernández Fernández...	Isaac Balin Alonso.....	Bembibre.
Chevrolet.....	LU-1.822	Laurentino González.....	Esther González Alvarez.....	San Juan de la Mata.
Ford.....	LE-2.331	Agapito García González.....	Máximo Alonso Alvarez.....	León.
Citroen.....	M-19.385	Isidoro Canseco Alvarez.....	Manuel Flórez García.....	Astorga.
Ford.....	LE-2.256	Bernardo Bécares Hernández....	José Núñez Prada.....	Rubiana.
Idem.....	LE-2.071	Rogelio Alvarez.....	Hulleras de Sabero Anexas....	Sabero.
Opel.....	LE-3.188	José Vega Baca.....	Arturo Santos Alvarez.....	Astorga.
Citroen.....	MU-5.430	Eladio Manzano Olano.....	Manuel Pérez García.....	León.
Ford.....	LE-3.041	Leonardo Alvarez.....	Benigno Moreno Turrado.....	La Bañeza.
Opel.....	LE-3.179	Santiago Vega baca.....	Antonio Pérez Serrano.....	Astorga.
Peugeot.....	LE-1.987	Víctor Caramazana Revuelta....	Jesús Lorenzo Carnero.....	Madrid.
Idem.....	LE-821	Celestino Fernández.....	Benjamín González Alvarez.....	S. Andrés Rabanedo.
Pierce-Arroc... Ford.....	LE-143	José Fernández Villarejo.....	Cementos Villafanca, S. A.....	La Coruña.
Ford.....	LE-2.532	José Barrio Yáñez.....	Ernesto Mateos Tomás.....	León.
Citroen.....	LE-1.493	Auto Motor.....	Manuel Diez González.....	Idem.
Blitz.....	LE-3.060	Ricardo Sevillano Romo.....	José María Sevillano Calleja....	León.
Citroen.....	LE-817	José Arias Valverde.....	Domitilo Fernández González....	Astorga.
3 H. C.....	BL-13.809	Antonio Arnaiz.....	Antonio Amilivia Zuvillaga.....	León.
Diamondt.....	LE-3.161	Emilio Flórez Rodríguez.....	Francisco García Suárez.....	Ponferrada.
Citroen.....	VA-1.820	Manuel Lorenzo Ponce.....	José Bermejo Luna.....	Sahagún.

León, 6 de Mayo de 1942—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.



## PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Abril de 1942.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	H. P.	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.475	2. <sup>a</sup>	7 Abril 1942..	Plymouth .....	113.3.215	6		Sedán .....	5	1.380	460	Santiago Vega Baca.....	Astorga.....	Particular.

León, 6 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

## MINAS

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Lorenzana Fernández, vecino de La Magdalena, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 23 del mes de Marzo, a las diez horas, una solicitud de registro pidiendo 8 pertenencias para la mina de hulla llamada *Maruja*, sita en el paraje Valcabo, término de Vega de Caballeros, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna.

Hace la designación de las citadas 8 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una alcantarilla rústica existente en la margen derecha de la carretera de La Magdalena a Belmonte, en el hectómetro 8 del kilómetro 3 de dicha carretera, en el paraje denominado Valcabo, desde dicho punto se medirán 100 metros en dirección SE. donde se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta 800 metros al NE. se colocará la 2.<sup>a</sup>; de ésta 100 metros al NO. colocándose la 3.<sup>a</sup>; de ésta 800 metros al SO. colocándose la 4.<sup>a</sup>, llegando al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las 8 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.114. León, 28 de Febrero de 1942.—Celso R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Mariano

Sánchez Santos, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 23 del mes de Marzo, a las diez horas y treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 625 pertenencias para la mina de antracita llamada *Aumento a Pocofonda*, sita en el término y Ayuntamiento de Bembibre.

Hace la designación de las citadas 625 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo NE. de la estación de Bembibre del ferrocarril del Norte y desde él se medirán sucesivamente 1.000 metros al O. y se colocará una estaca auxiliar; 1.000 metros al S. y se colocará la 1.<sup>a</sup>; 1.000 metros al S. y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; 4.500 metros al E. y se colocará la 3.<sup>a</sup>; 1.700 metros al N. y se colocará la 4.<sup>a</sup>; 2.500 metros al O. y se colocará la 5.<sup>a</sup>, y 700 metros al S. se colocará la 6.<sup>a</sup>; 2.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro citado con la 1.<sup>a</sup> estaca. Dicha concesión interestará por el Norte con las concesiones el *Pozo* y *Pocofonda*.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.115 León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José Antonio Arias Rodríguez, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 23 del mes de Marzo, a las once ho-

ras treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de antracita llamada *Fani*, sita en el paraje La Llomba, término de Pobladura de las Arregueras y Espina, Ayuntamiento de Igüena.

Hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la mina *Dos Amigos* número 8.580, sita en el mismo término municipal, refiriendo todos los rumbos al Norte verdadero; desde el punto de partida y en dirección Sur, se medirán 200 metros, donde se colocará una estaca auxiliar; desde ésta y en dirección Este, se medirán 1.000 metros, donde se colocará la 1.ª estaca; de ésta y en dirección Sur, se medirán 100 metros, donde se colocará la 2.ª estaca; desde ésta y en dirección Este se medirán 500 metros, donde se colocará la 3.ª estaca; desde ésta y en dirección Sur se medirán 200 metros, donde se colocará la 4.ª estaca; desde ésta y en dirección Oeste se medirán 100 metros, donde se colocará la 5.ª estaca; desde ésta y en dirección Norte se medirán 100 metros, donde se colocará la 6.ª estaca; desde ésta y en dirección Oeste se medirán 500 metros, donde se colocará la 7.ª estaca; desde ésta y en dirección Norte se medirán 100 metros, donde se colocará la 8.ª estaca; desde ésta y en dirección Oeste se medirán 2.000 metros, donde se colocará la 9.ª estaca; desde ésta y en dirección Norte se medirán 300 metros, donde se colocará la 10.ª estaca; desde ésta y en dirección Este se medirán 100 metros, donde se colocará la 11.ª estaca; desde ésta y en dirección Sur se medirán 200 metros, donde se colocará la 12.ª estaca; desde ésta y en dirección Este se medirán 1.000 metros y se llegará a la estaca auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.116 León, 16 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

## Confederación Hidrográfica del Duero

### JEFATURA DE AGUAS

#### Información pública sobre devolución de fianza

Habiendo sido aprobadas por la Superioridad la recepción definitiva y la liquidación de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Camposolillo, Ayuntamiento de Puebla de Lillo (León) se hace público por medio del presente anuncio, en virtud de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que se va a proceder a la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones por D. Felipe Martínez Barrio, adjudicatario de las referidas obras.

Los que pudieran tener algún crédito contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo o por otros conceptos que afecten a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar en esta Jefatura haberlo verificado en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Una vez transcurrido dicho plazo, seguirá la tramitación del expediente para la devolución de fianza.

Valladolid, 11 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M. Llamas.

#### NOTA ANUNCIO

Nombre del peticionario: D. Ricardo Justel Huerga.

Clase de aprovechamiento: Fuerza hidráulica.

Cantidad de agua que se solicita: Cuarenta Litros por segundo.

Corriente donde se deriva: Río Valdueza.

Término municipal donde radican las obras: Ponferrada (León).

Ponferrada 26 de Abril de 1942.—Ricardo Justel

Núm. 211.—13,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para la venta y enajenación de una casa y huerta contigua, propiedad de este Ayuntamiento, por falta de licitadores, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 15 de Abril último, núm. 48, en el barrio de Villar, y su calle de San Bartolomé, cuyo producto ha de ser con destino al arreglo de la calle del Angel, del indicado barrio, la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, acordó celebrar segunda subasta, sirviendo para ésta el pliego de condiciones de la primera, sin mas variación que el tipo de licitación que se fija para ésta es el de seis mil pesetas. El acto se celebrará en esta Casa Consistorial, el domingo siguiente a que se cumplan veinte días hábiles, a contar del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Los Barrios de Salas, 6 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Aurelio Fernández.

Núm. 210.—30,00 ptas

Confecionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, por los Ayuntamientos respectivos que a continuación se relacionan, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañados de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Cabañas Raras  
Lucillo  
Pedrosa del Rey  
Vegarizna  
Villanueva de las Manzanas



## Administración de Justicia

### Juzgado de primera instancia de Astorga

Don Tomás Alonso Luego, Juez de primera instancia accidental de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Procurador D. Ricardo Martín Moro, en representación de «Previsión» Sociedad Mutua de Seguros Generales, domiciliada en Madrid, contra D.<sup>a</sup> Emilia Riesco Esteban, casada, con D. Ramón Huerga Battalla, vecinos de esta ciudad, sobre pago de veinticinco mil trescientas setenta y una pesetas, se sacan a pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a los ejecutados.

#### Término de Nogarejas

1 Un linar, en la Vega a la huerta de Felipe Santos, hace de cabida un cuartal, linda: Naciente, Salvadora Cordera; Poniente, Santiago Santos. Valorado en mil pesetas.

2 Otro linar, a la huerta del Curato, a buen partir entre dos hermanos, hace de cabida dos heminas y seis cuartillos, linda: al Poniente, partija igual de su hermana, Norte, partija; Mediodía, Demetrio Sancha y Simón Fuente. Valorado en dos mil pesetas.

3 Otro linar, en el cuadro del medio de la Vega, a buen partir entre dos hermanos, hace de cabida dos heminas, linda: al Mediodía, termineras; Norte, partija igual de su hermana. Valorado en dos mil pesetas.

4 Otro linar, en medio de la Vega, mas allá del reguero grande, hace de cabida dos heminas, linda: al Mediodía, Joaquín Cadierno; Norte, José Prada. Valorado en dos mil pesetas.

5 Otro linar, arriba de la Vega o sea en el Tiro, hace de cabida veinte cuartillos, linda: al Mediodía, Ernesto Esteban; Norte, Tirso Santos y terminera. Valorado en mil pesetas.

6 Un linar, a la Petisa, a partir entre dos, esto es, para arriba, hace de cabida hemina y media, linda: al Naciente, partija igual; Poniente, Ramón Santos y Avelino Huerga. Valorado en mil quinientas pesetas.

7 Otro, en la Capilla, a partir entre los tres hermanos, es el de la Punta de Abajo, hace de cabida cuatro heminas y celemin, linda: Naciente, Ramón Esteban y Poniente, partija igual. Valorado en cuatro mil pesetas.

8 Otro linar, en la Borgada de la Vega, junto a la Muria, hace de cabida dos heminas y media, linda: Naciente, Felipe Justel; Poniente, Ramón Santos y Antonio Madera.

Valorado en dos mil quinientas pesetas.

9 Una finca, en la Majada, hace de cabida una hemina, centenal, linda: Mediodía, Rogelio Carracedo; Norte, Gabino Fuente. Valorada en setenta y cinco pesetas.

10 Un quiñón, en la tierra del Santo, hace de cabida tres heminas y media, linar, a partir entre tres hermanas, linda: Naciente, Rafael Fuente; Poniente, partija de su hermana. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

11 Un linar, en la Vega al Rincón de la Huerta de los Morenos, hace de cabida hemina y media, linda: Mediodía, Ramón Esteban; Norte, José Pernía. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

12 Un linar, enfrente de la tierra del Santo, hace de cabida una hemina y doce cuartillos, linda: al Naciente, José Paramio; Poniente, Antonio Madera. Valorado en mil quinientas pesetas.

13 Una tierra, a la punta arriba de la Vega, hace de cabida media hemina, centenal, linda: al Mediodía, Santiago Santos García y Norte, termineras. Valorada en veinticinco pesetas.

14 Un quiñón de monte, en el arrote de la Vega, centenal, hace de cabida cinco celemines, linda: al Mediodía, Baltasar Esteban; Norte, Eugenio Riesco. Valorado en cincuenta pesetas. Otra tierra, en el mismo sorteo más abajo, a las Matas, hace de cabida seis cuartillos, centenal, linda: Naciente, Alonso Cariacedo y Poniente, Joaquín Madera.

15 Una tierra, a la huerta de Salvador, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida un cuartal de centeno, linda: al Naciente, partija de su hermana; Poniente, Victorina Gil y Valentín Carracedo. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

16 Un linar, a la Losa, de cabida dos heminas menos celemin, linda: al Mediodía, Ramón Esteban; Norte, Ramón Calabaza. Valorado en mil quinientas pesetas.

17 Un cuadro, a la punta arriba de la Vega, hace de cabida una hemina de linaza, linda: al Naciente, Marcos Huerga; Poniente, termineras. Le tocó otra tierra o sea el pico en el mismo sorteo, hace de cabida media hemina, centenal, linda: al Naciente y Mediodía, reguero; Norte y Poniente, Demetrio Sancha. Valorado en setecientos cincuenta pesetas.

18 Un linar, en la Barrera a los Alamos, hace de cabida diez y ocho cuartillos, linda: al Naciente, Jerónimo Campo; Poniente, Cipriano Fuente. Valorado en quinientas pesetas.

19 Un linar, en el rincón de la Fontana, hace de cabida una hemina,

linda: Naciente, Ramón Esteban; Poniente, Gabino Fuente. Valorado en mil pesetas.

20 Un linar, a la manzana de los Alamos, hace de cabida hemina y media, linda: Naciente, partija igual con Ramón Esteban; Poniente, Antonio López. Valorado en mil pesetas.

21 Un linar, en el Canto Blanco, hace de cabida seis heminas, linda: al Naciente, partija igual de su hermana; Poniente, Ramón Esteban, a partir con tres hermanas. Valorado en cinco mil pesetas.

22 Otro linar, encima de los Escorrederos, que atraviesa el reguero, a partir entre dos hermanas, que hace de cabida dos heminas cada hermano, linda: al Naciente, partija igual, Poniente, Pedro Esteban. Valorado en dos mil pesetas.

23 Otro linar, en la misma finca Para adelante del Reguerón, a buen partir entre dos hermanos, que hace de cabida una hemina y trece cuartillos, linda: al Naciente, partija de su hermano. Valorado en mil quinientas pesetas.

24 Otro linar, al Cardoso a la vuelta del reguero, hace de cabida dos heminas y seis cuartillos, linda: al Naciente, reguero y Poniente, partija igual con su hermana. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

25 Otro linar, al Gallarín, hace de cabida una hemina y diez cuartillos, linda: al Naciente, Demetrio Sánchez; Poniente, con sus dos hermanas y otros. Valorado en mil setecientas cincuenta pesetas.

26 Un linar, también al Gallarín, hacia la cuesta, hace de cabida tres heminas, linda: Naciente, Juan García y Poniente, Obdulia Huerga. Valorado en mil pesetas.

27 Un linar, en el pago de la Reguera, honda a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida tres heminas y media, linda: al Naciente, Ernesto Sánchez y Ramón Esteban; Poniente, partija igual de su hermana. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

28 Un linar, que está junto a la Caseta, para dos hermanos, hace de cabida dos heminas y tres cuartillos a dos cada uno, linda: al Naciente, Vicente Prado y Manuel Mallo y Poniente, partija de su hermana. Valorado en mil quinientas pesetas.

29 Un linar, a las Majadas, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida hemina y media, linda: al Naciente, partija igual de su hermana y Poniente, María López. Valorado en quinientas pesetas.

30 Otro linar, en las Majadas, hace de cabida media hemina, linda: Naciente, Agustín Teruelo; Poniente, Avelino Domínguez. Valorado en seiscientas pesetas.

31 Un linar, en la Calabaza, encima de la presa de Penilla, a bien

partir entre dos hermanas, hace de cabida dos heminas, linda: al Naciente, Basilio García y Poniente, partija igual de su hermana. Valorado en dos mil pesetas.

32 Un linar, en la Huerga del Medio, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida una hemina y cinco cuartillos, linda: al Naciente, Raimundo Pernia; Poniente, partija igual de su hermana. Valorado en setecientas cincuenta pesetas.

33 Un linar, en la Tierra del Santo, camino de la Fábrica, a buen partir entre tres hermanos, hace de cabida tres heminas cada una, linda: al Naciente, Eloy Carracedo; Poniente, partija igual de su hermana. Valorado en tres mil pesetas.

34 Un quiñón, en el Aguilón, a buen partir entre tres hermanas, hace de cabida dos heminas y cinco cuartillos, linda: Naciente y Poniente, partija, igual con sus dos hermanas. Valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

35 Un linar, en el Prado Redondo, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida una hemina y celemin cada una, linda: Naciente, partija igual de su hermana; Poniente, Ramón Esteban. Valorado en mil ciento cincuenta pesetas.

36 Un linar, al Molino de Felipón, hace de cabida una hemina y dos cuartillos, linda: al Naciente, Andrés Carracedo; Poniente, Santiago Santos. Valorado en mil pesetas.

37 Un quiñón, en el Pico, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida una hemina y cinco cuartillos cada una de linaza, linda: Mediodía, partija igual de su hermana y Norte, Ramón Esteban. Valorado en mil ciento cincuenta pesetas.

38 Un linar, en los Lagunales, hace de cabida diez y ocho cuartillos, linda: al Naciente, Cruz Cadierno; Poniente, Manuel Mallo. Valorado en setecientas cincuenta pesetas.

39 Un linar, camino de la Fábrica, frente al cacharrero, hace de cabida una hemina y doce cuartillos, linda: al Naciente, Tomás Santos y Poniente, Victorino Santos. Valorado en mil quinientas pesetas.

39 bis Un prado, por bajo de la Fábrica, hace de cabida cuatro heminas y medio de trigo, linda: al Naciente, Francisco Diez y Poniente, Ramón Esteban. Valorado en cuatro mil pesetas.

40 Un prado, en el Toyal, a buen partir entre tres hermanos, de cabida cinco heminas y cinco cuartillos cada uno, linda: al Naciente y Poniente, partija igual con sus dos hermanas; Mediodía, río y Norte, cauce de aguas. Valorado en cinco mil pesetas.

41 Otro quiñón, más arriba, que queda proindiviso, trigal, hace seis heminas, linda: al Naciente, Demetrio Sánchez; Mediodía, río; Poniente y Norte, herederos de Francisco

Fuertes. Valorado en tres mil pesetas.

42 Otro quiñón, a la punta de Abajo del Toyal, trigal, hace de cabida seis heminas, linda: Naciente y Mediodía, río, Norte, cauce de agua y Poniente, Ramón Huerga. Valorado en dos mil pesetas.

43 Un prado, Concejo, a partir entre dos hermanos, que hace de cabida una hemina y medio de trigo, linda: al Naciente, Demetrio Sánchez; Poniente, partija igual con su hermano. Valorado en setecientas cincuenta pesetas.

44 Un quiñón, en el Carrizal Grande, a buen partir entre tres hermanas, hace de cabida tres heminas de trigo cada una, con la parte que le corresponde de entrada por ambos extremos, que linda: al Naciente, partija igual y Poniente, Eugenio Riesco y Melchor Teruelo, con la parte que le corresponde de entrada por el río. Valado en mil quinientas pesetas.

45 Un prado, en el Salgal, hace de cabida tres heminas y celemin para el río, trigal, linda: al Naciente, Mariano Santos; Mediodía, el caño y Poniente, Victoriano Esteban. Valorado en mil quinientas pesetas.

46 Una tierra, entre las Rivicas al subir el camino que va hacia Val, de contrigo a buen partir entre las tres hermanas, hace de cabida un cuartal, centenal, linda: Naciente, partija igual y Poniente. Valorada en setenta y cinco pesetas.

47 Una tierra, al Formiguillo, centenal, hace de cabida una hemina, linda: al Poniente, termineras. Valorada en cincuenta pesetas.

48 Otra tierra, en las Rivicas, que va hacia abajo, centenal, de doce cuartillos, linda: al Naciente, Agapito Pernia. Valorada en setenta y cinco pesetas.

49 Otra tierra, para arriba de la rodera la Chanilla, centenal, hace de cabida una hemina y media, linda: Naciente, los Prados; Poniente. Valorada en trescientas pesetas.

50 Otra, al camino del Tejal, centenal, hace un cuartal, linda: al Naciente y Poniente, Celestino Cadierno. Valorada en cincuenta pesetas.

51 Una tierra, entre las Rivicas, que está al lado de la Rodera que va para Matacorral, a buen partir entre las dos hermanas, centenal, hace de cabida hemina y media, linda: al Mediodía, Eusebio Pernia; Norte, partija igual de su hermana. Valorada en setenta y cinco pesetas.

52 Una tierra, en la Camba, centenal, hace de cabida doce cuartillos, linda: Naciente, termineras; Poniente, Victorino Esteban. Valorada en cincuenta pesetas.

53 Un quiñón, en el arroteo de Organero, a buen partir entre las tres hermanas, centenal, hace de cabida una hemina y cinco cuarti-

llos, linda: Naciente y Poniente, partija igual de sus dos hermanas. Valorado en cincuenta pesetas.

54 Una suerte, en el Valle de Abajo, a partir entre las tres hermanas, centenal, de cabida una hemina, linda: al Naciente, partija igual de su hermana; Poniente, Fidel Huerga, este quiñón llega a la Terminera del Cuadro. Valorada en trescientas pesetas.

55 Un quiñón, en el cuadro de encima del Valle, contiguo a otro, a buen partir entre las tres hermanas, centenal, hace de cabida once cuartillos, linda: Naciente, partija de su hermana y Poniente, Pablo Puente. Valorado en doscientas pesetas.

56 Una suerte, en el Valle de Abajo, centenal, hace de cabida media hemina, linda: al Naciente, Emilio Riesco y Poniente, cañada. Valorado en veinticinco pesetas.

57 Otra suerte, en el Valle de Arriba, hace de cabida doce cuartillos, centenal, linda: al Naciente, Marcelino, la atraviesa la reguera y Poniente, se ignora. Valorada en doscientas pesetas.

58 Una tierra, en Matacorral, por abajo de las viñas, centenal, hace de cabida hemina y media, linda: al Naciente, Eusebio Pernia y Poniente, se ignora. Valorada en cuatrocientas pesetas.

59 Un quiñón, en el arroteo de la Viña, a buen partir entre las dos hermanas, centenal, hace de cabida dos heminas, linda: al Mediodía, Ramón Esteban y Norte, partija de su hermana. Valorado en cien pesetas.

60 Un quiñón, en el del Codesas, hace de cabida veinte cuartillos de centeno, linda: Pedro Esteban y Norte, Victorino Esteban. Otro, más arriba en el mismo sorteo, centenal, hace de cabida media hemina, también está junto a la Rodera. Valorado en veinticinco pesetas.

61 Un quiñón, en la tierra grande de la Viña, a buen partir entre las tres hermanas, hace de cabida tres heminas y media de centeno, linda: al Mediodía y Norte, partija de sus hermanos, el del medio. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

62 Una suerte, en la Devesa, a a buen partir entre dos hermanas, centenal, hace de cabida media hemina, linda: Naciente, Fidel Huerga y Poniente, partija igual de su hermana. Valorada en cincuenta pesetas.

63 Una tierra, encima de la cumbre de las Rivicas Grande, centenal, hace de cabida una hemina, linda: al Mediodía, Ramón Prada y Norte, Santiago Cadierno. Valorada en cincuenta pesetas.

64 Una tierra, por abajo de las eras de Casado, hace de cabida diez cuartillos, linda: al Naciente y Po-



niente, se ignora. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

65 Una tierra, en el Corte, hace de cabida media hemina de centeno, linda: al Naciente. Fidel Huerga y Poniente se ignora. Valorada en cien pesetas.

66 Una tierra, en la Mátona la del Espino, centenal, de cabida diez cuartillos, linda: al Mediodía, Jerónimo Campos y Norte, Nicolás Prado. Valorada en ciento cincuenta pesetas.

67 Un quiñón, en la Tierra del Santo, a buen partir entre tres hermanas, lleva por arriba catorce varas de ancho y por abajo siete, hace de cabida tres heminas y media cada una, linda: al Mediodía, partija igual de su hermana y Norte, termineras. Valorada en setecientas pesetas.

68 Un quiñón, en la tierra grande del Cepo, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida dos heminas y media, linda: al Naciente partija igual y Poniente, Marcial Fermin. Valorado en quinientas pesetas.

69 Un linar, en el Hoyuelo de las Huergas, que hace de cabida dos heminas y celemín, linda: Naciente, Ramón López y Poniente, Emilio Riesco. Valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

70 Un linar, o sea en el cuadro de Termineras en el Cepo, hace de cabida dos heminas, linda: al Naciente, termineras y Poniente, Salvadora Casado. Valorado en dos mil pesetas.

71 Un linar, en las Salgueras, a buen partir entre dos hermanos, de cabida dos heminas, linda: Naciente, Ramón López y Poniente, partijas iguales con sus dos hermanos. Valorados en mil pesetas.

72 La altura de la Muria, que hace de cabida dos heminas de linaza, linda: al Naciente, Ensebio Pernía y Poniente, Francisco López. Valorada en mil quinientas pesetas.

73 Un linar, al Cepo, de cabida de hemina y media, linda: Mediodía, Marcial Pernía y Norte, Cruz Cadierno. Valorado en mil quinientas pesetas.

74 Un linar, que va hacia arriba de la Piedra, hace de cabida hemina y media, linda: Mediodía, Gabino Fuente y Norte, Pedro Pérez. Valorado en mil quinientas pesetas.

75 Una tierra, por abajo del Gallarín, que hace de cabida media hemina, centenal, linda: Naciente y Poniente, no consta. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

76 Una tierra, en la Rodera Honda, a buen partir entre las tres hermanas, que hace de cabida dos heminas cada una, linda: Naciente, partija igual de sus dos hermanas y Poniente igual. Valorada en mil pesetas.

77 Un linar, al Cardoso de la

Rodera Honda, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida tres heminas, linda: al Naciente, partija igual de su hermana y Poniente, Ricardo Calazaba y Francisco Diéguez. Valorado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

78 Otro, en el mismo sitio otro pedazo para abajo, que linda: Mediodía, Emilio Riesco; Norte, partija igual de su hermana. Hace de cabida una hemina y seis cuartillos, a buen partir con sus hermanos. Valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

79 Un linar, en el pico de las Excavadas, hace de cabida dos heminas, linda: al Mediodía, termineras y Norte, Benigno Prado. Valorado en mil pesetas.

80 Un quiñón, en el Cercado, a buen partir entre las tres hermanas le tocan a veintisiete varas de ancho a cada una y de largo desde el camino al río, hace de cabida cada quiñón tres heminas y media de centeno, linda: al Naciente, Ernesto Esteban y Poniente, partija igual de su hermana. Valorado en ciento veinticinco pesetas.

81 Le tocó un quiñón en el mismo a partir entre tres hermanas, de veinte varas de ancho por cuarenta de largo, que hace de cabida catorce cuartillos, linda: al Mediodía, partija igual de su hermano y al Norte, igual. Valorado en ciento veinticinco pesetas.

82 Otro quiñón, en el mismo sitio, a partir entre tres hermanas, la mitad contra el río, de treinta varas de ancho, que hace de cabida una hemina y celemín, linda: al Mediodía, partija igual con su hermana y al Norte, con el río. Valorado en ciento veinticinco pesetas.

83 Un linar, encima de la Muria, a buen partir entre dos hermanos, que hace de cabida dos heminas y seis cuartillos cada uno, linda: Naciente, Avelino Huerga y Poniente, partija igual con su hermana. Valorado en cuatrocientas pesetas.

84 Una tierra, en la Matona, a buen partir entre las tres hermanas, centenal, hace de cabida una hemina, linda: Naciente, Benigno Prado y Poniente, partija igual de su hermana. Valorada en setenta y cinco pesetas.

85 Una tierra, hacia los Caños, centenal, hace de cabida seis cuartillos de centeno, linda: Naciente, Pedro Esteban; Mediodía, Florentino Prado y Norte, Antonio Esteban. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

86 Un quiñón, en el Arroto del Pedrón, a buen partir entre dos hermanas, hace de cabida doce cuartillos de centeno, linda: al Naciente, Pedro Esteban y Poniente, partija igual de su hermana. Valorado en cincuenta pesetas.

87 Una tierra por abajo la Pedrera

del Castro, junto al camino, hace de cabida media hemina de centeno, linda: al Naciente, Mariano Teruelo y Poniente, se ignora. Valorada en cincuenta pesetas.

88 Una tierra, al camino del Castro, por abajo de la Marra, centenal, hace de cabida seis cuartillos, linda: Naciente, Leoncia Fuente y Poniente, se ignora. Valorada en veinticinco pesetas.

89 Otra tierra, por encima del Reguerón de Cercos, hace de cabida dos heminas y media, linda: Naciente, se ignora. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

90 Otra tierra, al Quemado Redondo, que va cara al Teso Pelón, que hace de cabida doce cuartillos de centeno, linda: Naciente, se ignora; Poniente, Fortunato, el herrero de Castrocontrigo. Otra, más grande, que viene cara abajo, que hace hemina y media de centeno, linda: Naciente, Santiago Cadierno; Mediodía, termineras y Norte, Gumersindo López. Valorada las dos en quinientas cincuenta pesetas.

91 Un quiñón, por arriba de la Solana el Benito, que está en la reguera, que linda: al Naciente, Benigno Prado y Poniente, Agapito Pernía, hace de cabida diez cuartillos de centeno. Valorado en doscientas pesetas.

92 Una tierra, para arriba de los Campanos, que hace una hemina, que linda: Mediodía, Podro Pérez y Poniente, Felipe Justel. Valorada en cincuenta pesetas.

93 Un quiñón, a la Viña, a partir entre las tres, a una hemina cada una, linda: al Naciente, Cristóbal Huerga y Poniente, partija igual de sus hermanas. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

94 Un quiñón, a partir entre las tres, donde llaman la Piedra Picada, que hace una hemina y celemín cada una, linda: Naciente y Poniente, partijas iguales de sus hermanas. Valorado en setenta y cinco pesetas.

95 Un cuadro, al Término para Arriba de la Marra de Castro, hace media hemina de centeno, linda: al Naciente, Antonio Esteban. Valorado en ciento cincuenta pesetas.

96 Una suerte, en la Dovesa de Arriba, que hace una hemina y cuatro cuartillos, linda: Mediodía, Ramón Esteban y Poniente, Ramón Calabaza. Valorada en doscientas pesetas.

97 Un arroto, que llaman la Corona, que hace una hemina y seis cuartillos de centeno, que linda: al Naciente, Rogelio Carracedo. Valorado en cincuenta pesetas.

98 Una tierra, en la Chana, que está junto a la carretera, hace de cabida hemina y celemín, linda: Naciente, herederos de Vicente Prado y Poniente, Santiago Santos. Valorada en setenta y cinco pesetas.

99 Una tierra, en el término de

Castro, hace de cabida seis cuartillos de centeno, linda: al Mediodía, Antonio López y Norte, termineras. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

100 Una tierra, en Cantarranas, hace de cabida seis cuartillos de centeno, linda: al Naciente, se ignora y Poniente, Melchor Teruelo. Valorada en cincuenta pesetas.

101 Una tierra, por abajo de la Chanilla del Barrero, hace de cabida media hemina, centenal, linda: al Naciente, Eloy Carracedo y Poniente, Demetrio Sancha. Valorada en ciento veinticinco pesetas.

102 Una tierra, a los Castañales de Alfonso Gallego, que divide el camino que va a dar a la casa del médico, que hace de cabida media hemina de centeno, que linda: al Naciente y Poniente, se ignora. Valorada en cincuenta pesetas.

103 Una casa, en el casco de este pueblo, en el barrio de arriba, que mide ciento noventa y cinco metros cuadrados con entradas grandes cubierta una parte alta y corral. linda: Norte, calle pública; Naciente; Ramón Esteban; Mediodía, calle y Poniente, calle pública. Valorada en cinco mil pesetas.

104 Una huerta, en la Vega, detrás de las casas, que hace de cabida una hemina y catorce cuartillos de linaza, linda: al Mediodía, herederos de Daniel Esteban; Poniente, Lorenzo Fuente y Norte, Angel Martínez y Julio Riesco y Marcos Prada y Naciente, casas con entrada para la calle. Valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

105 Un quiñón, en la Tierra del Santo, a buen partir entre tres hermanas, hace de cabida tres heminas y media, linda: Naciente, Rafael Fuente y Poniente, partija igual de su hermana. Valorada en novecientas pesetas.

#### BIENES MUEBLES

1 Un armario al parecer de nogal, con dos hojas destinado a librería; valorado en ciento cincuenta pesetas.

2 Una mesa de despacho, también al parecer de nogal; valorada en ciento cincuenta pesetas.

3 Media docena de sillas haciendo juego con la mesa; valoradas en noventa pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día diez de Junio próximo y hora de las once de su mañana, y en cuanto a los bienes inmuebles simultáneamente en el de La Bañeza, subastando cada una de las fincas separadamente y lo mismo los bienes muebles.

No se han suplido los títulos de propiedad.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en

la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación.

Dado en Astorga, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Tomás Alonso.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

Núm. 213.—754,00 ptas.

#### Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes

Don Fermín Arienza García, Juez de Instrucción de Murias de Paredes y su Partido.

Por medio del presente hago saber al procesado María Mercedes Martínez Iglesias de 28 años, casada, que en el sumario que le instruyo por el delito robo, con el n.º 66 del año de 1941, ha sido declarado concluso por auto de esta fecha y al propio tiempo le emplazo para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia de León nombrando Abogado y procurador y bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados los que por el turno de oficio les corresponda.

Murias de Paredes, a 7 de Mayo de 1942.—Fermín Arienza.—El Secretario, Román Rodríguez.

o o

Don Fermín Arienza García, Juez de Instrucción de Murias de Paredes y su Partido.

Por medio del presente hago saber al procesado Gabino Suárez Díez, de 60 años, viudo y pordiosero, que el sumario que le instruyo por el delito incendio con el n.º 2 del año de 1942, ha sido declarado concluso por auto de esta fecha y al propio tiempo le emplazo para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia de León nombrando Abogado y procurador y bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados los que por el turno de oficio les corresponda.

Murias de Paredes, a 7 de Mayo de 1942.—Fermín Arienza.—El Secretario, Román Rodríguez.

#### Requisitorias

García González, Gaspar, de 41 años de edad, soltero, hijo de Luis y de Balbina, zapatero, natural de La Bañeza, y sin vecindad conocida, comparecerá dentro del término de veinte días en la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, para que pueda ordenar el ingreso del mismo en prisión al objeto de continuar extinguiendo la condena que le fué impuesta en sentencia dictada por la misma, en causa de este Juzgado número 317 de 1935, por atentado; bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Dado en Palencia, a 8 de Mayo de 1942.—(Ilegible).—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

Encina Núñez Claudio, de 25 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Corullón, en el partido judicial de Villafranca del Bierzo, procesado en sumario número 40 de 1942, por violación frustrada, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada para notificarle el procesamiento decretado y constituirse en la prisión acordada, previniéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar. Encargo en consecuencia a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y prisión ingresándolo caso de ser habido en la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Ponferrada 11 de Mayo de 1942.—Ignacio Fidalgo.—El Secretario, Román Rodríguez

## Anuncios particulares

### BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 4.988, comprensivo de 1.000 pesetas nominales, de Obligaciones Sociedad General Azucarera de España, se anuncia al público, conforme previenen nuestros Estatutos, para en caso de no haber reclamación, extender un duplicado del mismo.

León, 12 de Mayo de 1942.

Núm. 212.—11,00 ptas.

El día 9 del actual desapareció de una cuadra del Mercado de Ganados, una burra, talla bastante regular, pelo negro, esquilada desigual, cola larga, de unos doce años, con cabezada y cadena. Quien sepa su paradero, puede dar razón a su dueño Audelino Martínez Llamazares, en Valdesogo de Abajo.

Núm. 214.—9,00 ptas.

### SUBASTA PUBLICA

El día dieciocho de los corrientes, a las seis de la tarde, se celebrará en la Notaría de D. José López y López, en esta capital la de dos cuartas partes proindiviso de la casa número 13 de la Avenida de Alvaro López Núñez, en esta capital, pertenecientes a los menores de edad Mercedes y Angeles Sáez Calleja.

De condiciones y demás se informará en dicha Notaría, sita en la calle de Lope de Vega, número 2.

Núm. 220.—13,00 ptas.

Imprenta de la Diputación